

Resolución definitiva

A continuación se presenta la **resolución definitiva** de los proyectos presentados en la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad para personas con discapacidad "Psicosocial" – año 2024-2025. **Programa estatal FSE+ de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza 2021-2027.**

En el listado que se acompaña a continuación podrá consultar, por número de expediente y CIF, si el proyecto presentado ha resultado favorable o desfavorable.

En el caso de resolución favorable, verá acompañada la puntuación obtenida en el proceso de evaluación junto con el importe de la **ayuda finalmente asignada.**

De haber resultado desfavorable, se detalla el código de la incidencia/s que lo motiva, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompaña a esta resolución definitiva.

Para aquellas solicitudes cuya ayuda finalmente asignada es inferior a la solicitada mediante formulario, disponen de un periodo de 10 días naturales para comunicar a Fundación ONCE, a través del correo electrónico psicosocialpin2024@gen.fundaciononce.es, la aceptación de la ayuda concedida.

El detalle de las Comunidades y Ciudades Autónomas adscritas a cada código por categoría de región es el siguiente:

- **Regiones más desarrolladas (+D):** Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.
- **Regiones en transición (T):** Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja y Murcia.
- **Regiones menos desarrolladas (-D):** Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.

En Madrid a 10 de diciembre de 2024

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2161-2024	G46202198	T	DESFAVORABLE		L	
P2171-2024	G53177283	T	DESFAVORABLE		DL	
P2172-2024	G40124877	T	DESFAVORABLE		L	
P2173-2024	G82921073	+D	DESFAVORABLE		L	
P2204-2024	G98388622	T	DESFAVORABLE		L	
P2209-2024	G47345061	T	DESFAVORABLE		L	
P2212-2024	G24516528	T	DESFAVORABLE		L	
P2239-2024	G32490278	T	DESFAVORABLE		JL	
P2245-2024	G06194492	-D	FAVORABLE	22.000,00 €		76,00
P2250-2024	G67887000	+D	FAVORABLE	33.000,00 €		84,00
P2255-2024	G41633710	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		76,00
P2262-2024	G09435637	T	DESFAVORABLE		L	
P2270-2024	G30512784	T	FAVORABLE	33.000,00 €		77,00
P2279-2024	G85152908	+D	DESFAVORABLE		L	
P2280-2024	G73416794	T	FAVORABLE	33.000,00 €		79,00
P2281-2024	G30078927	T	FAVORABLE	22.000,00 €		80,00
P2283-2024	G15545353	T	DESFAVORABLE		L	
P2288-2024	G91444281	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		79,00
P2298-2024	G41240664	-D	DESFAVORABLE		L	
P2299-2024	G11017415	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		77,50
P2310-2024	G50107531	+D	DESFAVORABLE		L	
P2326-2024	G06320998	-D	DESFAVORABLE		L	
P2331-2024	G42991778	T	DESFAVORABLE		L	
P2332-2024	G09020025	T	DESFAVORABLE		JL	
P2352-2024*	G28641116	T	DESFAVORABLE		L	
P2354-2024	G02595551	-D	FAVORABLE	27.500,00 €		75,00
P2358-2024	G16124893	-D	DESFAVORABLE		L	
P2361-2024	G45012317	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		84,50
P2366-2024	G63579452	+D	FAVORABLE	16.500,00 €		83,50
P2375-2024	G30112049	T	DESFAVORABLE		JL	
P2389-2024	G06013809	-D	DESFAVORABLE		L	
P2390-2024	G26035980	T	DESFAVORABLE		KJL	
P2391-2024	G02142602	-D	DESFAVORABLE		L	
P2392-2024	G30413199	T	DESFAVORABLE		L	
P2393-2024	G23714769	-D	DESFAVORABLE		L	
P2394-2024	G14312623	-D	DESFAVORABLE		L	
P2395-2024	G09367269	T	FAVORABLE	33.000,00 €		87,00
P2396-2024	G09324310	T	FAVORABLE	16.500,00 €		87,00
P2397-2024	G49192834	T	FAVORABLE	33.000,00 €		85,00
P2398-2024	G28275071	+D	DESFAVORABLE		L	
P2399-2024	G34121046	T	DESFAVORABLE		L	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2400-2024	G47024450	T	DESFAVORABLE		JL	
P2401-2024	G73021107	T	DESFAVORABLE		L	
P2402-2024	G45783594	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		76,50
P2403-2024	G28303790	+D	DESFAVORABLE		L	
P2404-2024	G92106087	-D	DESFAVORABLE		L	
P2405-2024	G11025095	-D	DESFAVORABLE		L	
P2406-2024	G19288570	-D	DESFAVORABLE		L	
P2407-2024	G19137900	-D	DESFAVORABLE		JL	
P2408-2024	G33335126	T	DESFAVORABLE		L	
P2409-2024	G41575556	-D	DESFAVORABLE		L	
P2410-2024	G33344904	T	DESFAVORABLE		L	
P2411-2024	G36685964	T	DESFAVORABLE		L	
P2412-2024	G36880615	T	DESFAVORABLE		JL	
P2413-2024	G78280880	+D	DESFAVORABLE		L	
P2414-2024	G18056374	-D	DESFAVORABLE		L	
P2415-2024	G37064722	T	DESFAVORABLE		L	
P2416-2024	G97904320	T	DESFAVORABLE		L	
P2451-2024	G97081632	T	DESFAVORABLE		KJL	

* **Nota Aclaratoria:** tras el periodo de alegaciones venimos a indicar de forma expresa que el expediente **P2352-2024** está enmarcado en la zona T al ser Canarias, y no en la zona +D como se indica en la Resolución provisional. Dicho error no afecta a la puntuación mínima de corte presupuestario, que sigue siendo de 77 puntos (T), manteniendo este expediente su estado como 'Desfavorable'.

Codificación y descripción de los motivos de resolución desfavorable

Código	Descripción de los motivos de resolución desfavorable
A	<p>La entidad presentó solicitud y /o documentación obligatoria fuera de plazo (16 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular), como establece el punto 11. <i>“Plazo de presentación de solicitudes”</i> del texto de la convocatoria de bases.</p> <p>La entidad no presentó el formulario normalizado de solicitud, de acuerdo con lo establecido en el apartado 13.1 de la convocatoria.</p>
B	<p>La entidad ha superado el número de proyectos presentados por ámbito de actuación, conforme a lo establecido en el punto 3. <i>“Número máximo de operaciones a presentar en esta convocatoria”</i> del texto de la convocatoria.</p>
C	<p>La entidad no cumple con los requisitos de entidad beneficiaria estipulados en el punto 8. <i>“Entidades que pueden presentar su solicitud”</i> del texto de la convocatoria.</p>
C1	<p>La entidad no alberga fines estatutarios prioritariamente dirigidos a la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad.</p>
C2	<p>La entidad no carece de fines de lucro.</p>
C3	<p>El ámbito de actuación del proyecto objeto de la solicitud no se encuentra incluido en la zona en la que enmarca la solicitud.</p>
C4	<p>La entidad no está legalmente constituida ni debidamente inscrita en el correspondiente registro administrativo.</p>
C5	<p>La entidad concurre en alguna de las circunstancias contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.</p>
C6	<p>La entidad solicitante no es una asociación, fundación, congregación religiosa, federación o confederación.</p>
C7	<p>La entidad solicitante se encuentra vinculada a una entidad con ánimo de lucro</p>

Código	Descripción de los motivos de resolución desfavorable
D	La entidad no ha remitido la información/documentación solicitada en requerimiento, para la que se habilita un plazo máximo de 10 días naturales, no la ha subsanado debidamente o se ha remitido, pero fuera del periodo habilitado. Punto 14. <i>"Proceso que sigue mi solicitud. Admisión y subsanación de defectos"</i> .
E	El periodo de ejecución de las operaciones objeto de solicitud no es acorde a lo estipulado en el punto 7. <i>"Período de ejecución de las operaciones"</i> del texto de la convocatoria (del 02 de enero de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025).
F	El reparto y la duración de la operación objeto de solicitud, entendida en horas, no es acorde a lo estipulado en el apartado 6.2 de la convocatoria (320 horas mínimas distribuidas en fase de intervención grupal e individual).
G	Las actividades presentadas y a desarrollar en el proyecto no se enmarcan en el objetivo específico de actuación, detallado en el punto 2. <i>"Operaciones objeto de selección"</i> del texto de la convocatoria.
H	El número de participantes no es acorde a los requisitos establecidos en el apartado 6.1 de la convocatoria (mínimo inicial de 2 y máximo de 6).
I	La subcontratación de perfiles para la impartición del proyecto objeto de solicitud no es inferior al 50,00% del coste total del mismo.
J	La puntuación total alcanzada por la solicitud, tras su valoración, es inferior a 60 puntos sobre 100.
K	La solicitud ha incurrido en alguna/s de las causas de exclusión estipuladas en el punto 14 <i>"Proceso que sigue mi solicitud. Admisión y subsanación de defectos"</i> o bien haber incurrido en algunas de las causas descritas en la codificación "A" o "B".
L	<p>La puntuación total alcanzada por el proyecto objeto de solicitud, tras su valoración, es inferior a la nota mínima de corte presupuestario, tal y como se recoge en el punto 16. <i>"Valoración de Solicitudes"</i> del texto de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regiones más desarrolladas (+D): 83,5 puntos. • Regiones en transición (T): 77 puntos. • Regiones menos desarrolladas (-D): 75 puntos.